



Intendencia Municipal
Monte

C.P. 87220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de enero de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE SERVICIO celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte la Sra. MARIA EMILIA VIDELA CUIT. 27-30057950-2, en calidad de artista, por la actuación y presentación que se realizara, para el día domingo 14 de enero, a partir de las 20,00hs, en las inmediaciones de predio denominado "COSTA LAGUNA", evento artístico, organizado por la dirección de cultura y educación municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Sra. MARTA RAQUEL HELMSAUER DNI 21.716.183 por una parte y por la otra parte la Sra. MARIA EMILIA VIDELA CUIT. 27-30057950-2, en calidad de artista, por la actuación y presentación que se realizara, para el día domingo 14 de enero, a partir de las 20,00hs, en las inmediaciones de predio denominado "COSTA LAGUNA", evento artístico, organizado por la dirección de cultura y educación municipal, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°140

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte